**COMANDO DEL EJÉRCITO**
**CENTRO FINANCIERO Nº 2**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2**

Asunción, 18 de octubre de 2022.-

# DECLARACIÓN JURADA

Yo, **CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA**, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, en referencia al procedimiento a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO Y CROSSFIT PARA LA EDEFISFA" ID 418.575**, a fin de justificar que la suscripción del contrato, ha sido efectuado en virtud al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/20, que en el inc a establece: *"Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud"*, el motivo obedece a la urgente necesidad de contar con estos equipos para el personal militar y civiles de la ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN, a fin de que los mismos puedan entrenar y estar en condiciones físicas con miras a las competencias deportivas a llevarse a cabo el próximo mes en las instalaciones de la mencionada Unidad del COMANDO DEL EJÉRCITO.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My DCFM - Jefe Dpto UOC CF Nº 2